



ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE HUELVA

Huelva, julio de 2018

Nº 007

ASAMBLEA GENERAL DE ASAJA-HUELVA

El próximo jueves, 26 de julio de 2018, celebraremos la Asamblea General Ordinaria de Asaja-Huelva, en la sede de la Fundación Caja Rural del Sur (Calle Alcalde Mora Claros).

La primera convocatoria está fijada para las 12:00 horas, mientras que la segunda será a las 12:30 horas.

A lo largo de la Asamblea, como es habitual, se procederá a la lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación si procede, de la memoria de actividades del presente ejercicio, del balance de 20178 y presupuesto de 2018 y aprobación si procede, informe del presidente y se abrirá el turno de ruegos y preguntas.

PREMIO NACIONAL JOVEN AGRICULTOR

Asaja ha convocado un año más su certamen nacional para elegir al mejor Joven Agricultor con el fin de promover y difundir los proyectos empresariales de los jóvenes agricultores y ganaderos españoles. El plazo de presentación de los proyectos está abierto desde el 15 de junio hasta el próximo 15 de septiembre, y en los primeros días de octubre se darán a conocer los nombres de los ganadores y la identidad del finalista que representará a España en los premios europeos.

Los participantes deben ser menores de 40 años, de nacionalidad española y su explotación debe encontrarse dentro del territorio nacional. El formulario de participación y las bases del certamen pueden descargarse de la web asaja.com, y la documentación completa para participar debe enviarse antes del 15 de septiembre a la dirección premiosjovenagricultor2018@asaja.com.

El jurado independiente elegirá a los premiados en las categorías de mejor joven agricultor, mejor joven agricultor sostenible y mejor joven agricultor innovador.

CAJA RURAL DEL SUR Y ASAJA LABRANDO FUTURO

Si eres cliente de Caja Rural del Sur, recuerda que puedes tramitar con nosotros tus expedientes para las Ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

INFÓRMATE EN ASAJA O EN LAS OFICINAS DE CAJA RURAL

**¡GESTIONA TU PAC CON
EXPERTOS EN LA MATERIA!**



FORMACIÓN

El Centro de Formación de Asaja-Huelva imparte los siguientes cursos:

- Manipulador de Productos Fitosanitarios, nivel básico: 25 horas de duración. Su objetivo es obtener el carné del citado nivel con el que se capacita a los agricultores que manipulan en su propia explotación o a los trabajadores a cargo de ingenieros agrícolas o personal con la titulación de cualificado.
- Manipulador de Productos Fitosanitarios, nivel cualificado: 60 horas de duración. Su objetivo es obtener el carné que capacita para poder manipular en cualquier explotación y tener personal a su cargo.
- Bienestar animal en el transporte: 20 horas de duración. El objetivo es obtener la capacitación para el transporte de animales.
- Aplicador de biocidas para la higiene veterinaria: 30 horas de duración. El objetivo es la obtención del carné para la desinfección de instalaciones ganado.

Si eres empresa y quieres organizar un curso o un alumno a título individual, contacta con nuestro departamento en el 959281516.

RETIRADA DE CADÁVERES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

Están cubiertos por las garantías del seguro: • Los gastos derivados de la recogida de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. • También (salvo para las casetas de Castellón) los animales muertos fuera de las explotaciones aseguradas... en los supuestos establecidos en las Condiciones Especiales de esta línea. El periodo de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se inició el 1 de junio de 2018 y finalizará el 31 de mayo de 2019.

NOVEDADES 2018: Se incluyen nuevos regímenes y especies: • Recría de pollitas y gallinas de puesta (antes aseguradas junto a codornices). • Cebo de mamones de vacuno (precebo): para explotaciones en las que los animales mayoritariamente salen del cebadero con una edad máxima de 120 días. • Cebo industrial "superintensivo" de porcino: explotaciones en las que al menos se producen 3 rotaciones por plaza y año. • Gallinas de multiplicación para carne (para diferenciarlas del resto de gallinas ponedoras y reproductoras; las reproductoras pesadas deberán asegurar en el nuevo régimen creado). • Ovino / caprino: se diferencia entre carne y leche. En el caso particular de sacrificios de gallinas ponedoras por Salmonella, se especifica que sólo se garantizarán los sacrificios obligatorios de gallinas ponedoras de edad inferior a 78 semanas con Resolución administrativa que acredite que el sacrificio conlleva el pago pertinente por parte de la propia Administración, según el baremo vigente. Se elimina la tarifa específica de refrigeradores/congeladores de Cataluña, como se acordó en el plan anterior, se establecen los requisitos relativos al aseguramiento con sistema de hidrólisis para porcino y se identifica claramente el concepto de no asegurable para los centros de enseñanza, núcleos zoológicos, explotaciones de ocio, o centros de experimentación.

Ayudas para autónomos de municipios menores de 20.000 habitantes

Con un presupuesto de 300.000 euros, la Diputación Provincial otorgará un máximo de 200 subvenciones de 1.500 euros cada una, que se distribuirán por municipios de acuerdo a su población. Así, los menores de 2.500 podrán recibir dos ayudas para dos emprendedores (3.000 euros por municipio). Los pueblos de entre 2.501 y 5.000 habitantes podrán recibir tres ayudas (4.500 euros). Aquellos entre 5.001 y 10.000 recibirán un máximo de cuatro ayudas (6.000 euros) y los que tengan entre 10.001 y 20.000 habitantes recibirán un máximo de cinco ayudas (7.500 euros). Para poder acceder a estas ayudas, los beneficiarios deberán estar dados de alta desde el 1/8/2017 hasta antes del fin del plazo de solicitud, que expira el 31 de julio de 2018, y empadronados al menos tres meses antes de la fecha de la publicación de la convocatoria en alguno de los municipios adheridos al plan y no haber ejercido una actividad económica como autónomo en los tres meses anteriores a la fecha de alta acreditada en las solicitudes. Además, el solicitante deberá permanecer como mínimo 18 meses de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde la resolución y acreditar el gasto efectuado por el inicio de la actividad.

SERVICIO DE COMPRA-VENTA

OFERTAS Y DEMANDAS

Venta	Varias parcelas de secano en el término municipal de Niebla. La superficie total de las fincas es de 13,57 hectáreas. Teléfono: 657578091.
Venta	Dos casas en La Granada de Riotinto. Antiguamente eran viviendas, pero en la actualidad son de uso agrario (cuadra, almacén...). 261 metros cuadrados. Buen acceso en coche. Teléfono: 651903353

PROPUESTA PAC 2021-2027

El pasado 1 de junio el comisario de Agricultura Phil Hogan presentó oficialmente su propuesta para la PAC 2021-2027, que cuenta con un presupuesto de 365.000 euros, lo que supone una reducción del 5%. La principal novedad está en que antes la Comisión Europea fijaba los requisitos que debían cumplir agricultores y ganaderos y ahora serán los Estados miembro los que tendrán que hacerlo, dentro de nueve objetivos estratégicos: resiliencia, competitividad, mejora de la posición del productor en la cadena alimentaria, mitigación del cambio climático, desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, jóvenes agricultores, promoción del desarrollo rural y ajustar la agricultura a los criterios que demanda la sociedad. Cada Estado, que tendrá que presentar un informe anual con el grado de logro de sus objetivos, definirá su plan estratégico para el periodo adaptado a su realidad productiva, utilizando para ellos los pagos directos y el desarrollo rural.

Otros puntos principales de la propuesta son la transferencia entre pilares (se podrá transferir hasta un 15% de los fondos del primer pilar al segundo y viceversa y un 15% adicional del primer pilar al segundo para medidas climáticas y medioambientales; el beneficiario será el "agricultor genuino", cuya definición tendrá que establecer cada Estado, al igual que la de "hectárea elegible", "actividad agraria", "joven agricultor" y "área agraria". Además, los pagos directos se limitan como máximo a 100.000 euros por explotación, aunque se tendrán en cuenta los costes laborales y los pagos directos serán regresivos a partir de los 60.000 euros. Cada Estado destinará un mínimo del 2% a pagos directos para jóvenes agricultores, mientras que la ayuda máxima para instalación de jóvenes sube a 100.000 euros.

Los pagos desacoplados podrán ser de cuatro tipos: pago básico, complementario redistributivo, complementario para jóvenes agricultores y de esquema medioambiental, una ayuda a los beneficiarios del pago básico que cumplan de forma voluntaria condiciones medioambientales adicionales.

Se mantiene la posibilidad de que los Estados miembro que lo deseen puedan conceder pagos acoplados a algunos sectores y al menos el 30% de cada asignación nacional para desarrollo rural se dedicará a medidas medioambientales y climáticas.

A juicio de Asaja, estas medidas, introducen mayor complejidad y abren la puerta a la renacionalización y regionalización de la PAC, además de que pueden conllevar más incertidumbre y retrasos en los pagos.

ABIERTO EL PLAN RENOVE 2018

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A CISTERNAS Y DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN DE PURINES CON BAJAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA

La convocatoria de ayudas 2018 para la renovación del parque de maquinaria agrícola (Plan Renove) para el año 2018 se limita exclusivamente a la adquisición de sistemas esparcidoras de purines con dispositivos que impidan la contaminación ambiental con gases derivados del N, y a la sustitución de los dispositivos de sistemas de platos, abanico o cañones, para situar en su lugar otros de rejillas, tubos flexibles, tubos rígidos o discos, que permitan localizar o enterrar el purín en el suelo. Por tanto, en esta convocatoria no se cubrirá la renovación de otro tipo de maquinaria, incluidos los tractores.

La dotación económica es de cinco millones de euros. Las ayudas se dirigen a la compra de sistemas nuevas con sistemas de localización en el suelo, achatarrando sistemas antiguas con el accesorio de aplicación no permitido, o a la sustitución exclusivamente del accesorio de aplicación de purín dentro de los no permitidos. Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación en el sistema electrónico de gestión, hasta que los cinco millones de dotación presupuestaria se agoten. La cuantía de la ayuda se establece en un 30% de la inversión sin IVA, sin superar los 20.000€ y el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de septiembre de 2018. Más información en nuestra página web o en nuestra sede de Huelva.

Asaja-Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 7
21003-HUELVA
Tfno. 959 28 15 16 – Fax 959 25 20 69
www.asajahuelva.es
web: asaja@asajahuelva.es

Edita ASAJA HUELVA. Imprime ASAJA HUELVA

SERVICIO DE GESTORIA

Si eres socio de Asaja, disfruta de las ventajas de resolver tus papeleos con expertos y al mejor precio.

INFORMACIÓN FORESTAL Y DE CAZA

ÉPOCA DE PELIGRO DE INCENDIOS

El pasado 1 de junio comenzó la época de peligro de incendios, por lo que se paraliza cualquier actividad o trabajo mecanizado en el campo, salvo que se obtenga autorización excepcional para ello y cuente con un plan de medidas preventivas para aplicar durante el desarrollo de los trabajos. En nuestras oficinas te aclaramos las dudas que puedas tener al respecto.

¡REVISA TU PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS!

Si eres propietario de una finca forestal, comprueba si tienes al día tu Plan de Prevención de incendios Forestales (PPIF), el Plan Técnico de Caza y si perteneces a la ADF del término donde se ubica tu finca. Es importante contar con toda esta documentación.

SI VES FUEGO, ¡LLAMA AL 112!

La participación ciudadana es fundamental en la prevención de incendios forestales.



PRÓXIMO CURSO DE LICENCIA DE CAZA

El próximo mes de octubre de 2018, del 1 al 4, está prevista la celebración de un curso de caza, necesario para la obtención de la licencia de caza por primera vez en Andalucía.

TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE CAZA

Si eres titular de un coto de caza, acércate a nuestras oficinas y te informamos de todos los trámites en materia de caza para la temporada 2018/2019, así como de la Orden General de Vedas